

CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

SESION ORDINARIA

ACTA Nro. 16

Proc. Rubens Ottonello  
Alcalde Municipio  
Sauce

En la ciudad de Sauce, el veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, siendo las 20:10 horas se reúne en planta baja del local del Municipio, el Concejo Municipal en sesión ordinaria, con la presencia del Sr. Alcalde Rubens Ottonello y los Sres. Concejales: Reina Rey, Samira Balbiani, Alejandro Alvarez, Gilberto Cabrera, Alberto Giannastasio, y Victoria Rodríguez.

Se informa por parte del Sr. Concejel Gilberto Cabrera que la Sra. Concejel Ana Talarico se encuentra con licencia médica y prescripción de no concurrir a reuniones hasta su inoculación.

El Sr. Alcalde informa que la presentación del POA 2021 a la OPP fue prorrogado hasta el día 16 de abril próximo.

La Sra. Concejel Victoria Rodríguez informa sobre la situación de la MERIENDA SOLIDARIA.

A mediados de febrero había comenzado en forma paulatina y lenta, pero en estos últimos días la demanda ha crecido notablemente.

Falta de comida, pan y bizcochos de Scarpa y Carla. Leche de Uranga ya no se está recibiendo, si la leche de los Cerrillos, pero no alcanza.

Las frutas alcanzaron en forma justa.

Se solicita al Concejo ayuda económica del Fondo Covid para leche y fruta y recursos humanos.

Se acuerda hacer un registro y pasarlo al grupo de vulnerabilidad para su implementación desde el próximo lunes.

Se acuerda comprar leche en polvo para el lunes.

Lunes y jueves de 15:30 a 17 horas.

Se pasa a considerar el Orden del día.

Punto 1.- LECTURA Y CONSIDERACION DE ACTAS ANTERIORES.

Punto 2.- CONSIDERACION DEL TEMA DE LOS PREDIOS PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA MEVIR.

SAMIRA BALBIANI  
CONCEJAL

Alberto Giannastasio  
CONCEJAL

El Sr. Alcalde informa que en el día de ayer mantuvo una entrevista con el Sr. Presidente de Mevir Arq. Juan Pablo Delgado.

Los otros predios no son viables para la construcción de viviendas para Mevir según las autoridades de dicho organismo.

A futuro la IMC y Mevir están de acuerdo en construir viviendas en esos predios, previo relleno del mismo.

Según lo manifestado por las autoridades de la IMC y Mevir, las viviendas se construirían en la mitad del predio que hoy ocupa el espacio público del barrio, conservando en la otra mitad la plaza allí existente.

Se cita a representantes de los vecinos del Barrio Jardines del Liceo para ponerlos al tanto de la situación planteada, quienes concurren inmediatamente a la Sesión del Municipio, siendo recibidos por el Cuerpo.

Los mismos, una vez escuchado el informe pormenorizado del Sr. Alcalde sobre el estado de situación con respecto al Padrón 2195, manifiestan no tener posición unánime sobre el tema, y van a trasladar lo conversado al conjunto de los vecinos del barrio para definir postura al respecto.

A continuación, se redacta, aprueba por unanimidad y suscribe resolución del Concejo Municipal por la cual se resuelve "apoyar las gestiones de la Intendencia de Canelones y MEVIR, que contemplan la aspiración del Municipio de Sauce y los vecinos del predio seleccionado, que propendan a la mejor situación proclive a la construcción de viviendas en Sauce y su coexistencia con el espacio público para el Barrio Jardines del Liceo-Sauce."

Próximo Concejo: Sesión extraordinaria para el día jueves 8 de abril a las 20 horas en el local del Municipio o en su defecto en forma virtual a través de la plataforma Zoom.

Siendo las 22:45 horas se levanta la sesión ordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAUCE, EL DÍA \_\_\_\_\_ DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA QUE OCUPA DEL FOLIO ( 44 AL 45 ).

Proc. Rubens Ottomello  
Alcalde Municipio  
Sauce

*Alberto Giannastasio*  
ALBERTO GIANASTASIO  
CONCEJAL

*Samira Bacbiani*  
SAMIRA BACBIANI  
CONCEJAL

*[Signature]*  
CONCEJAL

*Victoria Padua*